

Secretaría General
SG/0710/2014/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión extraordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **21 de mayo del año 2014** en el desahogo del **punto 3.1 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos y su estimación de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014 dos mil catorce, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, incluyendo el programa de obra pública, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2014 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede.

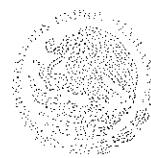
CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año 2014 dos mil catorce y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de todos los capítulos que le corresponden a la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras" en cumplimiento de la prórroga otorgada al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) mediante el punto de acuerdo 196/2013 el día 04 de noviembre de 2013 para con ello hacer las transferencias del patrimonio, financieras y de recursos humanos al organismo público descentralizado municipal mencionado.

QUINTO.- Notifiquense por oficio el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas y la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de mayo del 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibí con 02/06/14
10:30 AM

[Firma]